



Río Cuarto, 30 de marzo de 2023

VISTO, las actuaciones obrantes en Expediente N° 137085 y la nota elevada por la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51), referente a la solicitud de prórroga por un año del cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem en la cátedra: “Políticas y Programas en Salud” (Cód. 6576), para la estudiante Lucía Anahí GARCÍA GERBAUDO (DNI N° 39.475.277); y

CONSIDERANDO

Que efectuada la evaluación pertinente, el/a Docente responsable de la cátedra, informa al Departamento del cumplimiento de las actividades de la ayudante alumna mencionada, y sugiere la designación de la misma por un año más, según Resolución C.D. N° 029/2011, Anexo “Régimen de Concursos para Ayudantes de Segunda”, Ítem 8.4.

Que la Ayudante de Segunda Ad-Honorem designada por Resolución Decanal N° 819/2021, estudiante Lucía Anahí GARCÍA, manifiesta su conformidad respecto del pedido de prórroga por igual lapso y por única vez.

Que se cuenta con el Aval Departamental.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar en el cargo de **Ayudante de Segunda Ad-Honorem**, a la estudiante **Lucía Anahí GARCÍA GERBAUDO** (DNI N° 39.475.277), en la asignatura “Políticas y Programas en Salud” (Cód. 6576), del Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir **02 de marzo de 2023 y por el término de un año: 2 de marzo de 2024**.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el/la docente responsable de la cátedra deberá informar al Departamento sobre el cumplimiento de las actividades de los ayudantes alumnos a la finalización de su designación.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 163/2023
C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 11 de abril de 2023, 13:17 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230411-643587fc7cf94**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas